



La salud
es de todos

Minsalud

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 003 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA-VIRTUAL**

FECHA: 22 y 23 de octubre de 2020

HORA: 8:00 AM a 6:00 P.M. JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020
8:00 AM a 2:30 P.M. VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020

LUGAR: Virtual, correo electrónico.

PARTICIPANTES CONSEJEROS:

Doctor **LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO**, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social, quien preside el Consejo Directivo.

Doctora **MARTHA LUCIA OSPINA MARTINEZ**, Directora General del Instituto Nacional de Salud-INS

Doctora **DEYANIRA BARRERO LEÓN**, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA-, delegada del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctor **LEONARDO ARREGOCÉS CASTILLO**, Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**, Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, delegado del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Doctora **SUSANA FIORENTINO GÓMEZ**, Representante de la Comunidad Científica - Consejo Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

PARTICIPANTES POR PARTE DEL INVIMA:

Doctor **JULIO CESAR ALDANA BULA**, Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.

Handwritten signature



La salud
es de todos

Minsalud

Doctor **ROY GALINDO WEHDEKING**, Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

INVITADOS:

Doctora **MARTHA LUCÍA TAFUR MOSOS**, Asesora del Despacho del Señor Ministro, Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctora **NIDIA PINZÓN SORA**, Asesora del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No.002 del 3 y 4 de septiembre de 2020
3. Aprobación del traslado presupuestal – Presupuesto Funcionamiento
 - Traslado Presupuestal – Gastos de personal
 - Traslado Presupuestal – Adquisición de bienes y servicios
 - Traslado Presupuestal – Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verificó por parte del Secretario del Consejo Directivo que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo No. 8 de 2012.

2. Aprobación del Acta No.002 del 3 y 4 de septiembre de 2020

El acta fue remitida a todos los consejeros participantes, y durante el proceso de verificación de la votación, se evidenció su aprobación por unanimidad en el voto favorable de los consejeros.

3. Aprobación del contenido del Acuerdo *“Por el cual se efectúa un contracrédito y crédito en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA para la vigencia 2020”*

El INVIMA presentó documentos de justificación el traslado presupuestal por valor de \$ 3.405.535.384, para las diferentes necesidades misionales del Instituto. Para el efecto, sustentó el traslado con el concepto de aprobación de Levantamiento del Previo Concepto por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(1) 2948700

www.invima.gov.co

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Handwritten signature



Hacienda y Crédito Público. El valor de traslado fue justificado para atender gastos de personal, pago de impuestos y comparendos de vehículos de esa entidad, respaldo de la plataforma tecnológica y otras clases de adquisición de bienes y servicios. Adicionalmente, la justificación de traslado para el cumplimiento del pago de la cuota de fiscalización y auditaje de acuerdo con la Resolución 0030 del 15 de octubre del 2020 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-, quien fija el valor de la tarifa.

El Secretario del Consejo Directivo del INVIMA dio inicio a la sesión virtual desde las 8 a.m., del día 22 de octubre hasta el día 23 de la misma fecha, a las 2 y 30 p.m., Al finalizar la sesión presentó el resultado de la votación, como a continuación se presenta en esta acta:

Consejero	Acta No. 002 del 3 y 4 de septiembre de 2020	Traslado presupuestal: proyecto de Acuerdo <i>"Por el cual se efectúa un contracrédito y crédito en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA para la vigencia 2020"</i>	Observaciones
Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio-Viceministro de Salud y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social	Aprobado	Aprobado	Sin observación
Dra. Martha Lucia Ospina Martínez- Directora General del Instituto Nacional de Salud	Aprobado	Aprobado	Sin observación
Dr. Leonardo Arregoces Castillo- Director de Medicamentos y otras Tecnologías del Ministerio de Salud y Protección Social	Aprobado	Aprobado	Sin observación
Dr. Aurelio Enrique Mejía Mejía -Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Aprobado	Aprobado	Sin observación
Dra. Susana Fiorentino- Representante de la Comunidad Científica	Aprobado	Aprobado	Sin observación
Dra. Deyanira Barrero León, Gerente General del ICA en Delegación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Aprobado	Aprobado	Se emite aprobación al proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta que, el Invima a través de correo electrónico de fecha 22 de octubre del presente año, dio respuesta a cada una de las inquietudes formuladas por el ICA frente al movimiento presupuestal que se

Handwritten signature



La salud
es de todos

Minsalud

			pretende realizar, y realizó las correcciones sugeridas en el documento de proyecto de acuerdo
--	--	--	--

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las 2:30 P.M. del día 23 de octubre de 2020.

Esta acta se aprobó en la sesión de los días 25 y 26 de marzo de 2021, en ese sentido, se suscribe por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

Luis Alexander Moscoso Osorio
LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
 Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios
 Presidente del Consejo Directivo
Aldo Torres

Roy Galindo Wehdeking
ROY GALINDO WEHDEKING
 Secretario General del Invima
 Secretario Consejo Directivo